

En la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència

Senderos de gloria

Luis G. Trapiello
Braulio Guevara
M^a Jesús Pérez

El título de la famosa película de Kubrik, tantos años prohibida por todo tipo de dictaduras -quizás porque los mandamases se ven reflejados en ella-, viene como anillo al dedo a la avalancha de "expedientes administrativos" que está abriendo nuestra Conselleria con esmerado y compulsivo celo.

Según las manifestaciones en prensa de su Secretario General, Antonio Sarriá, la Conselleria de Educación ha abierto más expedientes a sus funcionarios docentes a lo largo de 1.992 que en los últimos ocho años. Es decir, nos recuerda aquello tan viejo de "ojo Ramírez que lo empapelo" que en los tebeos los humoristas hacían decir a siniestros jefes de negociado con visera y manguitos.

UN EXPEDIENTE DE LOCURA: I.B. BENLLIURE

La Conselleria de Educación ha incoado un expediente disciplinario contra la Directora y el Secretario del I.B. Benlliure de Valencia. En ese expediente, a la Directora se le imputa una falta muy grave (puede suponer la separación del cuerpo hasta 6 años) por el hecho de que el Claustro analizase críticamente la Orden de Funcionamiento de Centros Docentes (la Llamada Orden de comienzo de curso) y decidiese su publicación en la prensa; al Secretario se le imputa una falta grave por "haber pagado con dinero del Instituto ese anuncio", lo que es rotundamente falso.

En realidad, se ha incoado este expediente porque el actual Conseller, Secretario General y algunos adláteres no están dispuestos a permitir, aunque carezcan de fundamento legal, que ningún órgano colegiado - Claustro o Consejo Escolar- opine en contra de sus decisiones y, sobre todo, no van a tolerar que esas opiniones sean publicadas en la prensa.

Hasta ahora estaban intimidando personalmente o a través de la inspección o de los Directores Territoriales a directores de centros por haber presidido algún Claustro o Consejo Escolar en los que se hubiera acordado manifestar opiniones contra alguna actuación concreta de la Conselleria. Ahora quieren actuar, ilegalmente, de una forma ejemplificadora. El cinismo de quien ordena la incoación de estos expedientes es ilimitado. El Secretario General sabe que la ley establece que si un órgano colegiado adopta una decisión contra las leyes, ha de incoarse expediente a todos aquellos que hayan votado a favor de esa decisión y no sólo al presidente de ese órgano colegiado. Este hecho pone de manifiesto que se trata de un expediente político y no administrativo.

CC.OO., en conversaciones con el Secretario General de la Conselleria, le ha demostrado fehacientemente la no existencia de falta alguna y le ha exigido la inmediata instrucción y sobreseimiento del expediente. Dado que no mostró su voluntad de aceptar nuestra propuesta, CC.OO. ha impulsado una serie de acciones que en una primera fase se centran en conseguir que todos los centros de secundaria realicen claustros extraordinarios en los que se trate la defensa de los claustros como foros de opinión y se exija el sobreseimiento de los expedientes.

Esta acción es muy importante, pues, de esta manera, se demuestra con los hechos la inconsistencia de la falta imputada a la Directora del Benlliure. Ya, en una reunión de la Junta de Directores de la Provincia de Valencia sólo 23 dijeron que iban a realizar Claustros extraordinarios, otros se remitían a lo que dijese sus juntas directivas y otros manifestaron que convocar un claustro por los motivos indicados era ilegal. Esto último es gravísimo, pues decir eso significa que algunos ya han interiorizado el discurso del Secretario General y, de hecho, esos directores están diciendo que la Directora del Benlliure cometió una falta muy grave, lo que es inaceptable.

UN EXPEDIENTE DE LA SINRAZON: I.B. ALGEMESI

Si en el film de Kubrik, un destacamento del ejército francés era juzgado por no cumplir una orden que sólo podía conducir al fracaso y a su propia destrucción, aquí, en la realidad, a la directora del I.B. de Algemesí se le abre expediente por no asignar un horario completo de música entre el profesorado del centro -cuando ya habían manifestado su rechazo a impartir una asignatura por la que no habían opositado, careciendo además de conocimientos teóricos para impartirla- y solicitar, como en años anteriores, el envío de un profesor o profesora especialista en música para impartir estas clases.

Allí, en la ficción, se reconoce la inutilidad del ataque, pero se fusila a los infractores de la orden; aquí, en la realidad, se envía el profesor solicitado - reconociendo así la necesidad de su presencia en el centro-, pero se abre expediente a la directora por no cumplir una orden que carecía por completo de sentido.

QUIEREN QUE TRAS ELLOS NO CREZCA LA HIERBA

Lo que intentó la dictadura, despolitizar los claustros de profesores, parece ser el deseo más íntimo de Antonio Sarriá, Secretario General. Este manifestó a CC.OO. que él quería ¡profesionalizar! al profesorado de Enseñanzas Medias. Además de tener un sentido fascista "el profesor lo que ha de hacer es limitarse a dar clase y no preocuparse de nada más", esa afirmación pone de manifiesto que la Orden de Calendario Escolar -por la que la Consellería pretendía que los docentes permaneciésemos en los centros, sin saber para qué, durante el mes de julio- no era un gesto aislado ni una cortina de humo como muy bien entendió CC.OO., sino que respondía a un intento de burocratización de la función docente desde actitudes de desprecio por esa función.

Desde CC.OO. haremos lo imposible porque hoy no se consiga lo que no consiguieron directores fascistas o sumisos al anterior régimen ni su brigada político-social: acallar la voz de los claustros.

Estas medidas, junto con la reciente defenestración del hasta ahora presidente del Consejo Escolar Valenciano, Francisco Ferrer -un hombre que se ha caracterizado, según reconocen todos los sectores de la comunidad escolar presentes en este órgano consultivo, por su carácter abierto y por su decidida apuesta por la participación-, y su sustitución por el ex-Director General de Ordenación e Innovación Educativa, Baltasar Vives -que, en su anterior gestión, no se caracterizó precisamente por lo mismo-, son las que aplica nuestro Conseller de Educación para este periodo que, según sus propias palabras, se va a caracterizar por su profunda transformación. La verdad, no sabemos de qué tipo.